

ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber a cuantas personas se encuentren interesadas, que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para la CUBRIR PUESTO DE TRABAJO DE LOCUTOR-REDACTOR/A EN LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, deberán presentarse **en las dependencias de CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN sitas en Plaza de la Constitución, 2 (Radio Cuervo), hasta el día 13 de DICIEMBRE de 2019, inclusive**, pudiendo retirar de la misma los impresos de solicitud y condiciones de la selección.

El Cuervo de Sevilla, a 2 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR PUESTO DE LOCUTOR-REDACTOR/A EN LA AGENCIA PÚBLICA LOCAL EMPRESARIAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN

I- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, **la selección de personal para cubrir puesto de trabajo LOCUTOR-REDACTOR/A en la Entidad Pública Local “ Cuervo de Sevilla Comunicación” y la creación de una Bolsa de Trabajo.**

Las personas seleccionadas serán contratadas en régimen laboral, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo del sector.


Condiciones de trabajo:

- Jornada: Tres horas diarias.
- Retribución: Según Convenio adaptado al Plan de Ajuste del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
- Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

La vigencia de la Bolsa de Trabajo será hasta el día 30 de junio de 2021.

II- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- a) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de la jubilación forzosa.
- b) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como los extranjeros con residencia legal en España, según lo establecido en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente para el desempeño de las funciones inherentes al cargo.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Código Seguro De Verificación:	0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/12/2019 09:01:07	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==			

f) **Titulación académica exigida: Bachiller ó equivalente.**

III- FORMA DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará mediante **concurso**, en el que se valorará **la titulación académica, la formación y la experiencia**. Además, se realizará una **entrevista personal y una prueba práctica**.

Las calificaciones se establecerán en función de los siguientes méritos y condiciones:

- a) Titulación académica: Hasta un máximo de 2 puntos.
 - a. Título de Bachiller ó equivalente: 1 punto.
 - b. Titulación universitaria media: 1,5 puntos.
 - c. Titulación universitaria superior: 2 puntos.
- b) Cursos de formación homologados: Hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas o fracción de formación acreditadas.
- c) Experiencia profesional acreditada: Hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,25 puntos por cada trimestre o fracción de experiencia acreditada.
- d) Entrevista y prueba práctica: Versará sobre el contenido del puesto de trabajo demandado y se valorará con un máximo de 2 puntos. **La prueba práctica podrá tener carácter eliminatorio.**

IV- SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, en la que las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, **se presentarán en las dependencias de CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN sitas en Plaza de la Constitución, 2 (Radio Cuervo), hasta el día 13 de diciembre de 2019, inclusive.**

Las solicitudes deberán venir acompañadas de toda la documentación sobre méritos admitidos en esta Convocatoria.

No serán tenidos en cuenta ni valorados, aquellos méritos que fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

V- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador de esta Convocatoria estará compuesto por la Jefe de Prensa de CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN, 1 funcionario/a del Ayuntamiento de El Cuervo, el Secretario del Consejo de Administración, pudiendo ser asesorados por cuantos profesionales estimen oportuno.


VI- RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS.

Terminada la selección de las personas aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados. Dicha relación, junto con el acta, serán elevadas por el Tribunal al Sr. Presidente del Consejo de Administración quien, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda, procederá a efectuar la contratación a la persona propuesta.

El resto de personas no seleccionadas, que hubiesen superado la prueba práctica, se integrarán en la Bolsa de Trabajo de la entidad, según el orden de puntuación obtenida.

VII- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases, la relación de personas admitidas y excluidas y la fecha de celebración de las pruebas se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Portal de Transparencia y en los medios de Comunicación Local (Radio Cuervo, Tele Cuervo y en la Página Web del Ayuntamiento).

Código Seguro De Verificación:	0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/12/2019 09:01:07	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==			



VIII- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de los trabajadores, Convenio Colectivo del sector, Ley de Bases del Régimen Local y Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En El Cuervo de Sevilla, a 2 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
P.D.

Fdo.- Carmen María Beato Gandullo.

Código Seguro De Verificación:	0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/12/2019 09:01:07	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==			



SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO DE PERSONA LOCUTORA-REDACTORA EN LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN. AÑO 2020.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS.....
NOMBRE.....
DNI..... FECHA NAC
DIRECCION.....
TELEFONO.....
E-MAIL:

D., Declaro responsablemente cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria y acompaño los méritos que dispongo en relación con los puestos de trabajo ofertados. Al dorso se relacionan los méritos que poseo.

SOLICITA:

Ser admitido/a en la Convocatoria realizada.

El Cuervo de Sevilla, de de 2019.

Código Seguro De Verificación:	0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/12/2019 09:01:07	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0SkoRi+ClcpmDV8FIyqugA==			